



DICTAMEN

La Comisión Informativa Hacienda, Economía y Función Pública, constituida en su reunión celebrada en primera convocatoria de fecha 29 de julio de 2021, a las 9.00 horas, mediante un sistema de videoconferencia bajo la presidencia del Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Doña Kissy Chandiramani Ramesh y con la asistencia los siguientes vocales:

- Don Manuel Hernández Peinado (Grupo Socialista).
- Doña Ana Belén Cifuentes (Grupo VOX).
- Don José María Rodríguez Ruiz (Diputado no adscrito).

También asiste el Secretario General Accidental, Don Miguel Angel Ragel Cabezuelo, Juan Manuel de la Torre como Director General de Hacienda y Presupuestos, y José Caminero Fernández como Interventor General Accidental.

Atendida la propuesta formulada por el Excm. Sra. Doña Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, en el sentido siguiente:

“La Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED Ceuta ha acordado el día 2/07/2021 aprobar el primer expediente de modificación de créditos del Consorcio, consistente en suplementos de créditos que se financiarán con la aplicación del remanente de tesorería disponible del ejercicio anterior.

El expediente que ha sido remitido por la Dirección del Centro Universitario contiene el certificado del acuerdo adoptado por la Junta, la Memoria justificativa, el certificado del cálculo del remanente líquido de tesorería del ejercicio 2020, así como el preceptivo Informe de Intervención.

Expediente de Modificación de Créditos por incorporación del Remanente Líquido de Tesorería Suplementos de crédito:

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>326.00.130.00</i>	<i>Retribuciones básicas</i>	<i>20.000,00 €</i>
<i>326.00.143.01</i>	<i>Otro personal Profesores tutores</i>	<i>20.000,00 €</i>
<i>326.00.160.00</i>	<i>Seguridad Social</i>	<i>8.000,00 €</i>
<i>326.00.162.04</i>	<i>Acción Social</i>	<i>2.000,00 €</i>



326.00.212.00	Edificios y otras construcciones	11.000,00 €
326.00.215.00	Mobiliario	7.608,35 €
326.00.220.00	Ordinario no inventariable	7.000,00 €
326.00.220.01	Prensa, revistas, libros	4.000,00 €
326.00.220.02	Material informático no inventariable	7.000,00 €
326.00.221.99	Otros suministros	8.000,00 €
326.00.222.00	Servicios de telecomunicaciones	3.000,00 €
326.00.222.01	Postales	1.000,00 €
326.00.224.00	Primas de seguros	2.000,00 €
326.00.226.02	Publicidad y propaganda	9.000,00 €
326.00.226.06	Reuniones, conferencias y cursos	25.000,00 €
326.00.226.09	Actividades culturales y deportivas	10.000,00 €
326.00.227.00	Limpieza y aseo	3.000,00 €
326.00.227.06	Estudios y trabajos técnicos	13.000,00 €
326.00.230.10	Indemnizaciones por razón del servicio del personal Directivo	5.000,00 €
326.00.230.20	Dietas del personal no directivo	5.000,00 €
326.00.233.00	Otras indemnizaciones	4.000,00 €
326.00.349.00	Otros gastos financieros	2.000,00 €
326.00.625.00	Mobiliario y enseres	80.000,00 €
326.00.626.00	Equipos para procesos de información	35.000,00 €
<i>Total, suplementos de créditos:</i>		<i>291.608,35 €</i>

*El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:
Por aplicación del Remanente de Tesorería disponible:*

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
452.870.00	Aplicación para financiar suplementos	291.608,35 € -

Total, igual a los suplementos de créditos: 291.608,35 € -

En consecuencia, estando el expediente completo y de acuerdo con lo dispuesto en la base 13 de las de Ejecución del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta para 2021, al Pleno de la Asamblea somete la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el primer expediente de modificación de créditos del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED CEUTA, consistente en suplementos de crédito financiados con la*



incorporación del remanente líquido de tesorería procedente del ejercicio anterior.

SEGUNDO.- *Continuar con la tramitación legalmente establecida.*

TERCERO.- *Facultar a la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública para el desarrollo y ejecución del presente acuerdo.”*

Acto seguido, por la Presidencia, se somete a votación la Propuesta indicada con el siguiente resultado:

Votos a favor: Kissy Chandiramani Ramesh (Partido Popular), Juan Hernández Peinado (PSOE) y José María Rodríguez Ruiz.

Votos en contra: No hubo.

Abstenciones: Ana Belén Cifuentes (VOX)

Los reunidos, por tanto, acuerdan dictaminar favorablemente la propuesta.

Ceuta a 30 de julio de 2021
El Secretario de la Comisión Informativa

Miguel Angel Ragel Cabezuelo
